



## C I R C U L A R CSJBTC20-50

FECHA: jueves, 21 de mayo de 2020

**PARA: Jueces Administrativos de Bogotá, Jueces Civiles Circuito de Bogotá, Jueces Civiles Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, Jueces Civiles Municipales de Bogotá, Jueces Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias, Jueces de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, Jueces de Familia de Bogotá, Jueces de Ejecución de Familia de Bogotá, Jueces Laborales de Bogotá, Jueces Laborales de Pequeñas Causas de Bogotá, Jueces Penales Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá, Jueces Penales Circuito Ley 600 de Bogotá, Jueces Penales del Circuito Especializado de Bogotá, Jueces Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento de Bogotá, Jueces Penales Municipales con Función de Conocimiento de Bogotá, Jueces Penales Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá, Jueces Penales Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Bogotá y Juez Promiscuo Municipal de la Calera.**

**Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca.**

**DE: EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES**  
**Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá**

**ASUNTO: “Tercer concurso de sentencias con enfoque de género”**

Reciban un cordial saludo, de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia del correo electrónico del 20 de mayo, enviado por el área de comunicaciones de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá-Cundinamarca, mediante el cual los invita a participar del tercer concurso de sentencias con enfoque de género del 4 de mayo al 31 de julio del año en curso.

**EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES**

Anexo: Lo enunciado

EMT/FCJ/Amrh

Calle 85 No. 11 – 96 Piso 3° Teléfono 6 214067 Fax 6 214126  
csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co

